

de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

NOTA: Este Decreto fué publicado oficialmente en el periódico "La Nación", del 24 de Enero de 1948.

Decreto Nº 4903 que nombra al señor José María Pichardo Cónsul de la República en Jacksonville, Florida, E. U. de A.— G. O. Nº 6744, del 31 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4903.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor José María Pichardo queda nombrado Cónsul de la República en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4904 que concede carta de naturalización privilegiada al señor José Schiffino.— G. O. Nº 6744, del 31 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4904.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República;

VISTAS las disposiciones de la Ley Nº 961, de Naturalización privilegiada, del 3 de Agosto de 1945;

CONSIDERANDO: Que el señor José Schiffino, de nacionalidad italiana, mayor de edad, ha prestado servicios meritorios a la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Conceder carta de naturalización privilegiada al señor José Schiffino, quien queda por tanto investido de la nacionalidad dominicana sin más requisitos ni formalidades.